unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

RESOLUCION No. 552
(Julio 31 de 2019)

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, con fundamento en las facultades que le confiere el Estatuto General y la Resolución No. 550 de 30 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. Que está dentro del término para convocar a elecciones de representantes del Profesorado ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad y los Comités Curriculares de programa.

2. Que para el funcionamiento de tales organismos es fundamental la participación del profesorado de la Universidad.

3. Que conforme al Artículo 12 de la Resolución No. 550 de julio 30 de 2019, corresponde a la Rectoría hacer la convocatoria.

RESUELVE:

1. Convócase a elecciones a los profesores de la Universidad para la elección de los representantes ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad y los Comités Curriculares de Programa.

2. La Elección se cumplirá el día miércoles 30 de octubre de 2019, entre las 07:00 a.m. y las 07:00 p.m. horas, en jornada continua.

3. El período de las personas elegidas será de un año *(Estatutos Generales: Art.21, numeral c, Art. 34, numeral f; Acuerdo Junta Directiva No. 009; Circular Rectoría Diciembre 9 de 2002, numeral 9)* contados a partir del día de la posesión ó de la primera reunión de Consejo, Comité o Junta a la que asista.

4. Los escrutinios se celebrarán a continuación del cierre de la votación, hasta conocer los resultados de la elección y bajo la dirección de la Comisión de Asuntos Electorales.

5. El Procedimiento electoral se realizará de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 550 de julio 30 de 2019.

6. La Inscripción de listas se realizará entre el 26 de agosto y el 1° de octubre del presente año, en Secretaría General y Jurídica.

7. Los candidatos deberán cumplir con el cronograma del proceso electoral.

Comuníquese y cúmplase,

JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
Rector

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico